



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2009

RES. H. N°

1698-09

EXPTE. N° 4.973/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura **Historia Medieval**, de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó a partir de horas 15,00 con la presencia de los miembros titulares del Jurado;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria el día 27-10-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 153 - 160 del Expte. N° 4.973/08.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Prof. ADRIANA DEL VALLE BAEZ, D.N.I. N° 23.316.841** en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **HISTORIA MEDIEVAL**, de la Carrera de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art. N° 48 de la Res. 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. CS N° 323/89).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1698-09

ARTICULO 4º.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la Prof. Adriana Báez, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.

ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Historia.-

DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

